NOTA UOC Nº 215-19

Asunción, 02 de setiembre del 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder la Nota DNCP Nº 14979/19, por la cual se realizan observaciones referentes al Acta de Evaluación, de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09-19, para la "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" ID 363038, remitiendo el complemento del Acta respectivo, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por la DNCP.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar dicho complemento.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UOC

Lic. M. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 006608
FECHA: 03 SEP 2019
FOJAS: 2 HORA: 11:04

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 12/19 - COMPLEMENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19

"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID Nº 366.381

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 22 de julio de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de Sistemas Informáticos, LIC. MERCEDES M. RAMIREZ DE INSFRAN, Directora de la UOC, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" ID Nº 366381.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 271/18 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

8. COMPLEMENTO DEL ACTA DE EVALUACIÓN Nº12/19. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO E NUMERAL II DE LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA CD Nº08/19:

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

III .Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Descripción del documento	**ITV S.A.**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**

El oferente cumple con los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mabel Ramírez de Insfran, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * UOC * REPUBLICA DEL PARAGUAY

2

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Siendo la oferta correspondiente a la empresa **ITV S.A.**, la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, el Comité recomienda la aplicación del ***Artículo 34*** *de la* ***Ley 2051/03*** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación realiza el **complemento** al **Acta de Evaluación Nº 12** donde recomienda: **ADJUDICAR,** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" – ID N° 366381**, a la empresa **ITV S.A.** por un monto de **Gs. 11.261.544.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 22 de julio de 2019

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. M. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección de Sistemas Informáticos

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica